



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Cartagena de Indias, D. T. y C, junio 05 de 2015

Oficio PSA15 - 0630

Doctor:
HERNANDO SIERRA PORTO
Director Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

Ref. Remisión Registros de Elegibles.

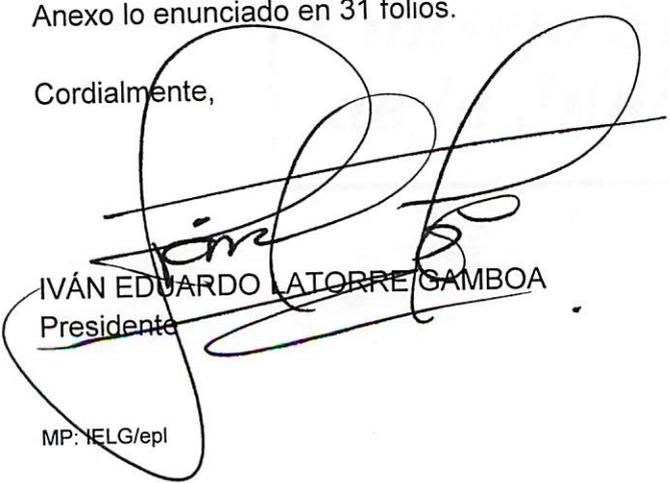
Cordial saludo,

Paro lo de su competencia, le estamos remitiendo las Resoluciones No. 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 074 y 075 por medio de las cuales se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera del consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Dichos actos administrativos, deberán publicarse mediante su fijación en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por un término de ocho (8) días, contados a partir del el martes 9 de junio de 2015 a las 8:00 am, y para su divulgación se publicara a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

Anexo lo enunciado en 31 folios.

Cordialmente,


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP: IELG/epl

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322.
sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

